

**ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA  
(ZOLITUR)**

***Términos de Referencia***

***“Consultoría para la Preparación del Plan Estratégico Institucional 2020-2025”***

**I. ANTECEDENTES**

El Estado a través del Poder Ejecutivo, sanciono el Decreto Legislativo 181-2006 del 29 de Noviembre de 2006, mediante la cual se crea la “*Ley de la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía*”, con el objetivo de crear un marco jurídico necesario para establecer y operar un Régimen Aduanero, Fiscal y de Ordenamiento Territorial, que con excepción del territorio que comprende el archipiélago de Cayos Cochinos operará en el Departamento de Islas de la Bahía.

Desde el año 2011, la gestión de la administración pública de Honduras continúa teniendo como guía de largo plazo la Ley de Visión de País y Plan de Nación; la cual se concretiza en el mediano plazo en los objetivos estratégicos y resultados globales del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018: Plan de Todos para una Vida Mejor.

Para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 y, consecuentemente, del Plan de Nación, se necesita de una estructura institucional que permita coordinar las acciones institucionales para desarrollo del departamento.

Considerando lo anterior y ante la necesidad de crecimiento y desarrollo de la población en Islas de la bahía, se hace necesario contar con instrumentos, estudios técnicos y profesionales técnicos del más alto nivel, que nos proporcione apoyo en la definición clara de funciones, procesos y procedimientos de la institución, para su pronta implementación, a fin de lograr una gestión eficiente y eficaz en aspectos relacionados con la coordinación y el monitoreo de resultados.

Actualmente, la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía (ZOLITUR), para todas las actuaciones que la ley le confiere obtiene los recursos financieros de los ingresos provenientes del pago de los impuestos y tarifas especiales creados por esta ley y cuyo recaudo este asignado para ser transferido al presupuesto de la Zona Libre Turística y se propone utilizar una parte de dichos fondos para efectuar el pago contemplado en el contrato que resulte objeto de la prestación de servicios, para la

contratación de un especialista para la preparación del **Plan Estratégico Institucional 2021-2025**.

## II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

En la actualidad Honduras necesita fortalecer las áreas de Planeamiento Estratégico y de Gestión por resultados, para el desarrollo sostenible, mediante innovaciones en los mecanismos de coordinación y articulación con Ley de Visión de País y Plan de Nación contenida en el Decreto 286-2009

y la puesta en operación de un Sistema Gerencial orientado a lograr resultados. En este sentido se desea avanzar en la adopción y puesta en línea de Instrumentos Estratégicos para facilitar nuestra Gestión institucional, basado en la definición de planes de trabajo para optimizar la toma de decisiones y formalización de instrumentos presupuestarios y de control de avance físico y financiero.

Actualmente, la planificación estratégica, se constituye en una valiosa herramienta gerencial y deberá ser el timón que guíe el curso que seguirá la institución por un determinado período de tiempo. Mientras mejor sea el conocimiento que se tenga del ambiente interno y externo que rodea a la institución, mejores serán las decisiones que se toman.

Un proceso de planificación estratégica institucional y tendrá como objetivo establecer las definiciones básicas (misión, visión y objetivos estratégicos) de la institución que le servirán de guía para el establecimiento de sus estrategias y planes de acción. Asimismo el proceso de planificación estratégica como fase que precede el control de gestión, debe facilitar el establecimiento de metas las cuales concretan los plazos en el cual se cumplirán los objetivos estratégicos.

La Planificación Estratégica, contribuirá a que las acciones se desarrollen de manera adecuada y garanticen el buen funcionamiento de ZOLITUR, Asimismo, deberá proveer las bases metodológicas suficientes para encaminar la planificación quinquenal al año 2025.

### **III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

El objetivo de la consultoría es Elaborar el plan ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS y el PLAN OPERATIVO DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA (ZOLITUR), vinculado al Presupuesto por Resultados en el marco del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados. Asimismo apoyar con el desarrollo municipal basándose en el Plan de Ordenamiento Territorial del departamento de Islas de la Bahía, para definir rutas críticas de acción y la elaboración de informes de cálculo de brechas para fortalecer la Planificación y Operatividad de la institución.

### **IV. ALCANCES DE LA CONSULTORIA**

#### **A. Glosario de Términos**

Para efectos de entendimiento de los presentes términos de referencia, se adopta el siguiente glosario de abreviaturas:

ZOLITUR	Zona Libre Turística de Islas de la Bahía
CA	Comisión Administradora
UT	Unidad Técnica de la ZOLITUR
GAF	Gerencia Administrativa y Financiera
SIAFI	Sistema Integrado de Administración Financiera.
SPGR	Sistema Presidencial de Gestión por Resultados

#### **B. Funciones y Actividades del Consultor o Consultora**

Para cumplir con el objetivo general el Consultor o Consultora realizará las siguientes funciones o actividades:

##### **Preparación:**

- Revisar y evaluar el Plan Estratégico del ZOLITUR, identificando en cada uno de sus componentes, los programas y proyectos posibles de ejecutar en el corto, mediano y largo plazo.
- Presentación del Plan de Trabajo aprobado por el Comité de Trabajo de Planeación Estratégica, este Plan deberá incluir la participación de las

operaciones y/o áreas, así como el cronograma de reuniones y visitas a realizarse como parte de la consultoría, las etapas y los plazos de ejecución. El plazo máximo para ejecutar esta actividad es de 15 días.

### **Diagnóstico y Análisis:**

- Diagnóstico de Situación Actual – Perspectiva del 2021 al 2025
- Revisión y Definición de una Nueva Misión y Visión de ZOLITUR
- Determinación de los Objetivos Estratégicos de Mediano y Largo Plazo y sus indicadores y Metas Institucionales.
- Elaborar el Mapa Estratégico Institucional.
- Estudiar el contexto y realizar un análisis FODA.
- Analizar los procesos relacionados con las funciones de ZOLITUR en sus etapas de planificación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación, identificando indicadores de gestión.

El Plazo máximo para ejecutar esta actividad es de 20 días.

### **Plan Estratégico 2021-2025**

- Reformular un Plan Estratégico institucional con enfoque de resultados y Realizar el diagnóstico de situación y antecedentes de los lineamientos estratégicos, visión, misión y diseño institucional de ZOLITUR
- Identificación de las principales incertidumbre que determinaran el funcionamiento y viabilidad de ZOLITUR en el futuro.
- Elaborar el conjunto de estrategias para viabilizar el Plan Estratégico, desde el punto de vista de gestión de resultados.
- Generar indicadores de gestión que permitan medir la eficiencia y eficacia de los trabajos en cuanto a resultados, productos, plazos y costos, incluyendo el diseño conceptual de los sistemas y los instrumentos de apoyo tecnológico.
- Informar sobre los cambios de estrategia del nuevo plan Estratégico versus el anterior.

El Plazo máximo para ejecutar esta actividad es de 15 días.

### **Informe Final:**

- Presentar a la Dirección Ejecutiva y la CA de la Zona Libre Turística, el modelo de planificación estratégica a seguir y facilitación de la formulación del marco estratégico de la ZOLITUR y de la formulación de objetivos operativos para cada objetivo estratégico.
- Efectuar la formulación del Plan Estratégico institucional de ZOLITUR para el periodo 2021 - 2025.
- Identificar los actores claves y socios estratégicos de la institución.
- Recomendaciones para la difusión, implementación, evaluación y control del nuevo Plan Estratégico 2021-2025.

El Plazo máximo para ejecutar esta actividad es de 10 días.

### **C. Productos**

Los productos esperados de la consultoría son los siguientes:

1. Un informe inicial del Plan de Trabajo que incluya metodología y cronograma de ejecución, que deberá presentar en los primeros 15 días posteriores a la firma del Contrato.
2. Documento del Diagnostico Institucional (análisis FODA del ZOLITUR), basado en las funciones y actividades de diagnóstico y análisis.
3. El Diseño de los planes de acción anuales por área de trabajo incluyendo resultados de gestión para cada uno de los objetivos estratégicos definidos incluyendo pautas para el Plan Operativo Anual.
4. Documento final del Plan Estratégico 2021-2025, para ZOLITUR desde las perspectivas política, financiera y programática, con objetivos Claros, indicadores, metas vinculado al plan estratégico de gobierno y Plan de Nación y Visión de País.

Para cada entregable se elaborara una presentación para ser expuesta al Comité de trabajo de Planeación Estratégica para su aprobación.

### **D. Metodología**

La metodología será, fundamentalmente, participativa y de trabajo en equipo con los miembros de Comité de trabajo de Planeación Estratégica de ZOLITUR que se

asignen, y con la participación de otros actores externos a la institución que se consideren relevantes.

La ZOLITUR designara una persona de la institución para que funja como contraparte en la coordinación del proceso.

Toda la información generada dentro del marco de la presente consultoría será propiedad de la ZOLITUR y no podrá ser divulgada ni utilizada por parte del consultor.

Se propone que la elaboración del plan estratégico se realice en cuatro etapas, no obstante, se concretará la metodología una vez se haya conformado el equipo y se elabore el plan de trabajo.

#### **Etapa conceptual**

La primera etapa consiste en el desarrollo conceptual del trabajo que redefinan los principios de la institución como ser la Visión, Misión, políticas y valores, se propone un primer taller con la Dirección ejecutiva, jefes de Departamento y todo el personal de la institución.

#### **Etapa analítica**

En esta segunda etapa, se analizará los factores internos, los factores externos, el marco legal y de contexto y otros aspectos relevantes para identificar los escenarios y elaborar el plan de recolección y procesamiento de la información. Se estima realizar dos talleres en los cuales con personal interno y externo a la institución se hará la evaluación interna y externa a fin poder identificar los escenarios, objetivos y metas a largo plazo de la institución. (Es importante que en todas las etapas se involucre al personal clave de la ZOLITUR).

#### **Etapa operativa**

En esta etapa se procesa y analiza la información recopilada en las dos primeras etapas para poder formular, evaluar y seleccionar las estrategias viables del plan estratégico y elaborar la propuesta del plan. Se prevé realizar reuniones de

seguimiento con la Dirección Ejecutiva para tomar las decisiones que correspondan a las estrategias, metas y actividades seleccionadas.

### **Etapa de desarrollo**

Finalmente, se debe presentar el documento elaborado y discutir ampliamente las propuestas a mediano y largo plazo. En esta etapa del proceso deben participar todos los actores involucrados directamente con la Institución, para su revisión y aprobación. Es deseable, que el Plan Estratégico contemple los planes de implementación de las líneas estratégicas y un plan de seguimiento y evaluación, identificando las metas y actividades para un periodo de 5 años.

Se estima realizar dos talleres de socialización que incluya personal de la institución y otros actores externos.

En el curso de su trabajo la consultora o consultor deberá seguir las siguientes directrices:

1. Las actividades del consultor o consultora, deberán ser desarrolladas en estrecha coordinación con los miembros del Comité de trabajo de Planeación Estratégica ZOLITUR;

La supervisión directa de sus actividades estará a cargo de los miembros del Comité de trabajo de Planeación Estratégica ZOLITUR. Dicha supervisión se ejecutará mediante el desarrollo de reuniones periódicas y la revisión de los resultados preliminares obtenidos.

El Consultor o Consultora deberá informar oportunamente a ZOLITUR, de todos los acontecimientos importantes relacionados con la ejecución del contrato. Además se podrán utilizar el correo electrónico, teléfono y fax como vías alternas de comunicación con el equipo contraparte asignado, durante la ejecución de la consultoría.

2. **Lugar de actividades.-** Las actividades del consultor o consultora se desarrollarán principalmente en la ciudad de Roatán y Tegucigalpa, pero podrá desplazarse a las Zonas de incidencia de los previsible proyectos a

desarrollarse, cuando el caso lo requiera y sea estrictamente coordinado con las mismas e incluido dentro de su planificación.

3. **Confidencialidad de la información.-** El consultor o consultora tiene prohibido divulgar o revelar cualquier información a la que pueda tener acceso en la ejecución del contrato, a menos que se le haya autorizado por escrito.
4. **Derechos de autor.-** El contratante tiene el derecho de autor, derechos de patente o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual sobre los documentos, equipos, software y material que desarrolle el consultor o consultora, como parte de la ejecución del contrato de servicios de consultoría.
5. **Responsabilidad y desempeño técnico.-** Es responsabilidad del consultor o consultora, prestar sus servicios de conformidad con las siguientes normas:
  - a. Técnicas.- Según las más altas normas de competencia profesional.
  - b. Gerenciales y de conducta.- Conforme a las leyes y costumbres locales.
  - c. Éticas.- Con excepción del pago definido en el contrato, no efectuar ni aceptar pagos o beneficios directos o indirectos en relación con los servicios que sean objeto de este contrato o con los pagos que de éste se deriven.
  - d. El consultor o consultora, tiene la responsabilidad profesional y legal por casos de negligencia, error u omisión involuntaria en su desempeño, o como resultado de su trabajo.
6. **Además el Consultor deberá:**
  - Aplicar sus conocimientos y experiencia en el proceso de desarrollo de los productos bajo su responsabilidad;
  - Realizar consultas a través de reuniones periódicas o comunicación escrita con los miembros del Comité de trabajo de Planeación Estratégica ZOLITUR. Estas consultas podrán extenderse a los miembros durante las reuniones de la misma
  - Redactar de manera directa los productos bajo su responsabilidad incluyendo, las recomendaciones de los actores consultados; y,

- Presentar de manera profesional los productos elaborados a los responsables de su aprobación conforme a lo especificado en estos términos de referencia.
- Realizar todas las actividades necesarias y suficientes para lograr los resultados mencionados anteriormente conforme a un Plan de Trabajo presentado.

#### **E. Duración**

La duración de la consultoría será de 60 días calendario.

#### **F. Proceso de Selección**

La Zona Libre Turística (ZOLITUR), invita a los (as) profesionales elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos. Los (as) interesados (as) deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios. Indicando en su hoja de vida los trabajos realizados en servicios y experiencia en condiciones similares.

El proceso de selección del consultor o consultora obedecerá a la modalidad de **Evaluación Curricular**; para ello la ZOLITUR invitará a participar un grupo no menor de tres profesionales preseleccionados, a quienes solicitará presentar:

- Carta de interés que contenga la propuesta económica
- Hoja de vida, debidamente firmada y actualizada con la descripción de los estudios cursados, título obtenidos, constancias y cualquier otra información relevante que acredite su experiencia en actividades relacionadas con esta consultoría,

A la siguiente dirección electrónica: [info@zolitur.gob.hn](mailto:info@zolitur.gob.hn) o en sobre sellado a la siguientes Dirección física: Dirección Ejecutiva Zona Libre Turística Departamento Islas de la Bahía, Carretera Principal de Coxen Hole hacia French Harbour, frente a Banco LAFISE Monte Placentero, Roatán, Islas de la Bahía, Teléfonos: (504) 2455-7271 al 74.

**Fecha límite** para la recepción de documentos: 01/11/2019.

**Importante:** La presentación de la documentación arriba descrita es requisito indispensable para ser considerado (a) en el proceso de selección.

#### **G. Criterios de Evaluación.**

Los (as) profesionales serán evaluados conforme a los procedimientos establecidos por la ZOLITUR, y el proceso de adjudicación y negociación se realizará bajo la modalidad de mejor evaluación curricular y de acuerdo a los fondos y presupuesto disponible.

#### **H. Entrega de Productos**

Se requerirá la presentación de los productos mencionados en el literal "C" anterior.

Toda la documentación e informes deberán entregarse en archivo digital y 3 copias impresas en papel, atendiendo a la siguiente norma:

- a) Ejemplares tamaño carta debidamente encuadernados de cada producto.
- b) CD con el contenido del documento y formatos en archivos elaborados en Word o Excel para Windows 2003-2007 según corresponda, y las fotografías que demuestran las actividades realizadas, adjuntando ayudas memorias si el caso lo amerita.

#### **I. Honorarios y Forma de Pago**

- a. El pago de los servicios de la Consultoría se realizarán contra entrega y aceptación de los productos identificados en el inciso "C" y conforme al cumplimiento de la calendarización acordada en el Plan de Trabajo, el cual será elaborado de manera concertada entre el consultor y la ZOLITUR;
- b. Los pagos serán efectivos mediante transferencias bancarias, por lo que el Consultor o consultora, deberá acreditar el estar inscrito como beneficiario en el SIAFI;
- c. En aplicación a lo que establecen las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos Vigentes, los pagos que impliquen anticipo de fondos no deberán exceder del 15% del monto ofertado el restante según sea definido en el contrato a beneficio de las partes;

- d. El consultor deberá acreditar estar inscrito en el régimen de facturación de la SAR, El financiamiento de la contratación será efectuado por ZOLITUR; y,
- e. Todos los productos especificados en estos términos de referencia deberán ser aprobados por ZOLITUR.

#### **J. Retenciones**

- A cada pago se le hará retención del 10% como garantía de la entrega de los productos acordados, misma que será devuelta al final de contrato, contra la verificación de la entrega de los productos convenidos.
- Se retendrá el 12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta por cada pago que se realice o Pagos a cuenta.

#### **K. Perfil Profesional Requerido:**

Para el desarrollo de las actividades y desempeño de las funciones, el consultor o consultora debe de contar con los siguientes requisitos:

1. Grado mínimo de Licenciatura en Economía, Administración de Empresas o Contaduría Pública y cualquier otra carrera de las Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales, preferiblemente con Maestría o estudios de Postgrado sobre el área financiera y económica, o administración de empresas;
2. Preferiblemente, con estudios de especialización en Planificación Estratégica y experiencia en la elaboración de planes estratégicos institucionales. Se valorará positivamente que dichos planes se hayan realizado para instituciones del sector público; y,
3. Con conocimientos de la estructura de la administración pública.

#### **Principales Habilidades Requeridas:**

- Facilidad para procesar y analizar la información necesaria en la preparación de informes y generación de documentos relativos a las responsabilidades;
- Habilidad de expresar ideas claras y concisas tanto verbal como escritas;
- Habilidad para dirigir reuniones de trabajo y redactar ayudas memorias y documentos técnicos;
- Facilidades para trabajar en equipo;

- Capacidad para evitar discriminación por motivos de sectarismo político, raza, religión y sexo;
- Capacidad para desarrollar el trabajo bajo presión, mínima supervisión, con eficiencia, competencia e integridad bajo diferentes situaciones;
- Manejo de programas de computación (hojas electrónicas, documentos, presentaciones, bases de datos, otros);
- Dominio del idioma castellano (hablado, escrito y leído), deseable también el dominio del idioma inglés; y,
- Disponibilidad inmediata.

#### **DOCUMENTOS DE REFERENCIAS**

- Planificación estratégica institucional con enfoque de resultados